



ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO LA SUBVENCIÓN “TALENTUM CEDEI”, DESTINADAS A LA FORMACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LAS EMPRESAS DE TENERIFE QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN SECTORES RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante: N.I.F. de la empresa, escritura de constitución, y de modificación en su caso, e inscripción en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa del firmante de la solicitud: Poder o autorización que acredite la representación de la empresa.
- Declaración responsable que incluya los siguientes extremos:
 1. No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario indicadas en las presentes bases.
 2. Número de personas empleadas en plantilla de la empresa en la fecha de publicación de la convocatoria.
 3. No haber reducido el número total de trabajadores, en cuantía igual o superior a un 25% en ocupaciones directamente relacionadas con las especialidades impartidas en el programa formativo correspondiente a las contrataciones, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
 4. No estar incurso, en el momento de la solicitud, en expediente de regulación de empleo en ocupaciones directamente relacionadas con las especialidades impartidas en el programa formativo correspondiente a las contrataciones, condición que deberá mantenerse en el momento de la formalización del convenio de colaboración.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, en caso de oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada) al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos referidos al cumplimiento de tales obligaciones.
- Certificado del domicilio fiscal de la empresa emitido por la Agencia Tributaria Canaria.
- En el caso de que se haya optado por la línea de subvención 1, Memoria Técnica del programa formativo, incluyendo al menos los siguientes extremos:
 1. Informe en el que se evidencie y justifique la necesidad de realizar la formación en relación con la actividad de la empresa y posterior contratación de los participantes en la misma.
 2. Descripción detallada del programa formativo a realizar, incluyendo, como mínimo: objetivos, estructura, contenido, formadores y/o profesores, número de personas que participarán en el programa formativo, duración y distribución temporal del programa formativo, resultados esperados e indicadores medibles que permitan evaluar el cumplimiento de los resultados previstos.
 3. Perfil de los posibles participantes en el programa formativo, funciones y/o actividades a desempeñar una vez realizada la contratación (línea 1)

Código Seguro De Verificación	EAqgPLCUBrAiSy_i1L6TwQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Martínez Díaz - Consejero Insular del Área de Investigación, Innovación y Desarrollo	Firmado	17/10/2024 14:07:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EAqgPLCUBrAiSy_i1L6TwQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



4. Desglose del coste del programa formativo, el cual deberá ser ajustado a mercado según su contenido y duración.
- En el caso de que se haya optado por la línea de subvención 2, Memoria Técnica del programa de recualificación, incluyendo al menos los siguientes extremos:
 1. Informe en el que se evidencie y justifique la necesidad de realizar la recualificación en relación con la actividad de la empresa y posterior contratación de los participantes en la misma.
 2. Descripción detallada del programa de recualificación a realizar, incluyendo, como mínimo: objetivos, estructura, contenido, formadores y/o profesores, número de personas que participarán en el programa, duración y distribución temporal del programa formativo, resultados esperados e indicadores medibles que permitan evaluar el cumplimiento de los resultados previstos.
 3. Perfil de los posibles participantes en el programa formativo, funciones y/o características de la recualificación (línea 2).
 - Memoria económica de previsión de ingresos y gastos asociados al plan de formación, en el que se especifique, en su caso, la previsión de subcontratación del mismo.
 - Declaración Responsable donde se manifieste el compromiso de contratación, en el caso de optar a la línea 1, conforme al Anexo III de las presentes Bases.
 - Declaración Responsable donde se manifieste el compromiso de mantener la contratación por un plazo de CINCO (5) meses tras la finalización de la actividad formativa, en el caso de optar a la línea 2, conforme al Anexo IV de las presentes Bases.
 - Informe de Vida Laboral emitido por la tesorería general de la seguridad social, en el caso sé que se opte por la Línea número 2 de la subvención.

Código Seguro De Verificación	EAqgPLCUBrAiSy_iLL6TwQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Martínez Díaz - Consejero Insular del Área de Investigación, Innovación y Desarrollo	Firmado	17/10/2024 14:07:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EAqgPLCUBrAiSy_iLL6TwQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

